

TEXTILOREN S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013-2014

A. TEXTILOREN S.A

TEXTILOREN S.A. fue constituida el 25 de octubre del 2012 con n. registro 15059 y asentada en el registro mercantil el 25/10/2012.

La compañía se dedica a la confección de ropa a la medida.

B. PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

La compañía mantiene sus registros contables en dólares, en acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Instrumentos financieros: Los valores de los instrumentos financieros reconocidos por la compañía son: caja y bancos, cuentas por cobrar a corto y largo plazo y cuentas por pagar a corto y largo plazo; no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado.

Provisión para cuentas incobrables: Las provisiones para cuentas incobrables: Se establecen en base al 1% de los saldos de créditos no relacionados otorgados en el periodo, tal como lo establece la ley de Régimen Tributario Interno. Las provisiones se cargan a gastos y los castigos se contabilizan contra la provisión. Durante el 2013 no se realizó provisión.

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecido entre las partes, los mismos que se usan con terceros.

Propiedades y equipos: Se registran al costo de adquisición, y se deprecian de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de los mismos. Las erogaciones por mantenimiento y mejoras de importancia se capitalizan. La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

Edificios	20 años	5%
Muebles y equipos de oficina	10 años	10%
Vehículos	5 años	20%
Equipos de computación	3 años	33%

Ingresos: Se reconocen en el estado de resultados cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente. El ingreso por servicios aeroportuarios, es

reconocido de acuerdo con el método del devengado, según lo establece el párrafo 27 de NIC 1, esto es, cuando los servicios son prestados.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Utilidad neta por acción: La utilidad neta por participación se calcula considerando el promedio de acciones ordinarias en circulación durante el año.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el US dólar es la moneda de uso local en la república de Ecuador.

C. EFFECTIVO EN CAJA BANCOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2013	2014
Bancos locales	6564	28042
	<u>6564</u>	<u>28042</u>

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBAR:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2013	2014
Clientes		12139
Otros		<u>630252</u>
		642391

E. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2013	2014
Muebles y enseres		868
Maquinaria y equipo	127025	138982
Depreciación acumulada	<u>-9107</u>	<u>-22907</u>
	117918	116943

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

El saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2013	2014
Proveedores	203864	463013
Otras cuentas por pagar	253138	256046
	<u>457002</u>	<u>717059</u>

G. PATRIMONIO:

Capital social: Representan USD/. 800 depósito de apertura de cuenta de integración de capital de la Compañía, TEXTILOREN S.A

H. GASTOS DE OPERACIÓN:

	Al 31 de diciembre	
	2013	2014
Sueldos	62278	126639
Arriendo	39130	61141
Otras	<u>52164</u>	<u>99161</u>
	<u>153572</u>	<u>286941</u>

I. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUES A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de utilidades de los trabajadores de la Compañía, así como la base imponible del impuesto a la renta, fue la siguiente:

	2013	2014
Utilidad antes de		
Trabajadores e impuesto a		27187
La renta: Menos participación		
Trabajadores en las utilidades de la compañía		4077
Base Imponible para la renta		23110
Impuesto a la renta		5084

K. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.


Verónica Toro
1711414860